



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

RÍO CUARTO, 31 de marzo de 2023.

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo Nro.. 335/2022, y la propuesta presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en la que se solicita la excepcionalidad para que los llamados de Exámenes Finales Especiales correspondientes a los meses de abril y mayo, sean considerados como Exámenes Generales (Regulares), para los estudiantes de las carreras de la Licenciatura en Geología y la Licenciatura en Química, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.:335/2022 se aprueba el Calendario Académico de Grado de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Química y Naturales para el año 2023.

Que, la propuesta presentada, implicaría que todos los estudiantes de la Licenciatura en Geología y la Licenciatura en Química, puedan presentarse a rendir, aun cuando no cumplen con las condiciones establecidas en la Resolución de Consejo Directivo Nro.: 335/2022: ..."Que podrán rendir en los Turnos Especiales, los/as estudiantes que cumplan con algunas de las siguientes condiciones: a) Tener aprobadas el 60% o más de las horas totales del plan de estudio en el que el/la estudiante está inscripto/a; b) No estar inscripto/a para cursar asignaturas o estar inscripto/a para cursar, en una sola asignatura en el cuatrimestre correspondiente al turno especial"...

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 127/2022 se aprueba el Plan de Transición correspondiente a la carrera Licenciatura en Geología.entre el Plan de Estudio 2012, Versión 1, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.: 159/2017, Resolución del Consejo Superior Nro.281/2017, Providencia Resolutiva Nro.: 012/2017 y el Nuevo Plan de Estudio aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 122/2022.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 106/2022, se aprueba el Plan de Transición correspondiente a la carrera Licenciatura en Química, entre el Plan de Estudio 2011, Versión 2, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.: 323/2017, ratificado por Resolución del Consejo Superior Nro.168/2017 y el Nuevo Plan de Estudio aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 088/2022.

Que, la solicitud de excepcionalidad presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad, se fundamenta en las modificaciones recientes de los Planes de Estudio de ambas carreras y la implementación de los Planes de Transición, Resoluciones de Consejo Directivo Nros.: 127/2022 y 106/2022, para lo cual se considera oportuno que los estudiantes alcanzados por estas modificaciones puedan hacer uso de estos llamados.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aprobar excepcionalmente que los *llamados de Exámenes Finales Especiales correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2023, sean considerados como Exámenes Generales (Regulares), para los estudiantes de las carreras de la Licenciatura en Geología y la Licenciatura en Química.*

ARTICULO 2do. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION Nro.:060/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 03 de abril de 2023, 14:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230403-642b0a03533fa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.